

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ANGIOSA S.A. EN LIQUIDACION CELEBRADA EL 12 DE JUNIO DE 2019

En la ciudad de Guayaquil, al día doce del mes de Junio del año 2019, a las diez horas, en la oficina ubicada en la ciudadela Kennedy Norte, calle 12D mz.104 solar 1 de la Av. Francisco de Orellana, se reúne la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía ecuatoriana "ANGIOSA S.A. EN LIQUIDACIÓN", contando con la asistencia de todos los accionistas; TALICUD S.A. representada por el señor Abg. Lauro Severo González Rodríguez, en sus propios derechos, propietaria de 799 acciones de un dólar (\$ 1,00) de los Estados Unidos de América cada una; FIDEICOMISO MERCANTIL TALICUD, representada por ZION Administradora de Fondos y Fideicomisos S.A. fiduciaria y representante legal del fideicomiso a su vez representada por su Gerente General el señor Abg. Rafael Ramón Sandoval Vela, por sus propios derechos, representando 1 acción de un dólar (\$ 1,00) de los Estados Unidos de América cada una. Se encuentra también presente el señor Ing. Jhofre Leonardo Pesántez Piedra, en calidad de Liquidador de la compañía ANGIOSA S.A. EN LIQUIDACIÓN.

Por decisión de la Junta, preside la sesión el señor Abg. Lauro Severo González Rodríguez y actúa como Secretario el señor Ing. Jhofre Leonardo Pesántez Piedra.

El secretario en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías elabora la lista de asistentes y de las acciones que representan y constata que hay quórum.

El Presidente toma la palabra y manifiesta que los accionistas deben pronunciarse si aceptan o no la celebración de esta Junta, en la que se deberá tratar y resolver los siguientes puntos:

- 1.- Conocer el informe del Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2018 y adoptar las resoluciones que correspondan.
- 2.- Conocer el informe anual del Liquidador de la compañía acerca de los negocios de la misma en el ejercicio económico del año 2018 y resolver al respecto.
- 3.- Conocer las cuentas, el estado de situación financiera, el estado de resultado integral del ejercicio económico del año 2018, resolver respecto de ellos.
- 4.- Nombrar al Comisario para el ejercicio económico del año 2019 y fijar sus retribuciones.

A continuación los accionistas se pronuncian afirmativamente y manifiestan expresamente que para la celebración de esta Junta renuncian a la forma de convocatoria establecida en los Estatutos Sociales, para cuya constancia y además en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías suscribieran la presente acta.

El Presidente, declara instalada la sesión y manifiesta que la Junta debe de conocer y resolver sobre el primer punto del orden del día que dice:

- 1.- CONOCER EL INFORME DEL COMISARIO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2018 Y ADOPTAR LAS RESOLUCIONES QUE CORRESPONDAN.

El Secretario, procede a dar lectura al informe del Comisario relacionado con la gestión realizada en el ejercicio económico correspondiente al año 2018.

Concluida la lectura del mismo, es sometido a consideración de la Junta, la cual por unanimidad de votos resuelve:

Aprobar el informe presentado por el Comisario y la gestión administrativa desarrollada en el ejercicio económico del 2018.

De inmediato el Presidente dispone que por Secretaría se dé lectura al segundo punto del orden del día que dice:

2.- CONOCER EL INFORME ANUAL DEL LIQUIDADOR DE LA COMPAÑIA ACERCA DE LOS NEGOCIOS DE LA MISMA EN EL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2018 Y RESOLVER AL RESPECTO.

El Secretario, procede a dar lectura al informe anual del Liquidador relacionado con el negocio de la compañía durante el ejercicio económico correspondiente al año 2018.

Concluida la lectura del mismo, la Junta por unanimidad de votos, resuelve:

Aprobar el informe anual presentado por el Liquidador de la Compañía, relacionado con el negocio de la compañía durante el ejercicio económico del 2018. ;

Por Secretaría se procede a dar lectura al tercer punto del orden del día que dice:

3.- CONOCER LAS CUENTAS, EL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA, EL ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL DEL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2018, RESOLVER RESPECTO DE ELLOS.

De inmediato el Secretario, hace uso de la palabra y procede a dar lectura a las cuentas, al estado de situación financiera, al estado de resultado integral sobre los cuales realiza explicaciones y demostraciones tendientes a que la Junta tenga suficiente elemento de juicio para la mejor comprensión del negocio en el ejercicio económico que corresponde al año 2018.

De la lectura y explicación, así como del estado de situación financiera y del estado de resultados, el Secretario demuestra que la compañía tuvo una pérdida de 102,578.52 dólares de los Estados Unidos de América y que la Junta debe de resolver sobre la aprobación del estado de situación financiera, del estado de resultado.

Concluida la intervención del Secretario, se somete a consideración de la Junta el estado de situación financiera, el estado de resultado integral y las cuentas presentadas por la administración.

Después de escuchar las palabras del Secretario, la Junta General de Accionistas en forma unánime resuelve:

Aprobar el estado de situación financiera, el estado de resultado integral y las cuentas correspondientes al ejercicio económico del 2018.

De inmediato se pasa a tratar el cuarto punto del orden del día:

El Secretario pasa a tratar el cuarto punto del orden del día que dice:

4.- NOMBRAR AL COMISARIO PRINCIPAL PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2019 Y FIJAR SUS RETRIBUCIONES.

El Secretario, hace uso de la palabra y procede a dar lectura de los nombres de las personas designadas para el cargo de Comisario Principal.

Concluida la lectura del mismo, la Junta por unanimidad de votos, resuelve:

Reelegir como Comisario de la compañía a la señor Ing. Eduardo Vélez Miranda para el ejercicio económico del año 2019 en cumplimiento con lo dispuesto en los estatutos de la compañía.

Delegar al Liquidador de la compañía para que a su consideración resuelva sobre la retribución del Comisario para cada ejercicio económico.

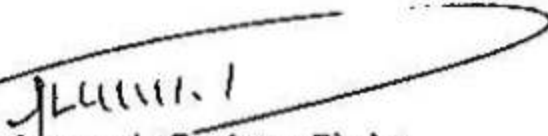
Finalmente, el Presidente de la junta manifiesta que de conformidad con el reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.

- a) Lista de asistentes y número de acciones que representan;
- b) Los informes presentados por la administración y el Comisario;
- c) El estado de situación financiera y el estado de resultado integral;
- d) Copia de la presente acta suscrita por el Secretario de la Junta que la certifica.

No habiendo otro asunto de que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, siendo las 12:00 se declara concluida la sesión. f) Abg. Lauro Severo González Rodríguez, f) Abg. Rafael Ramón Sandoval Vela, f) Ing. Jhofre Leonardo Pesántez Piedra, Secretario de la Junta.

CERTIFICO, que la presente acta es fiel copia del original que reposa en nuestros archivos, a los que me remitiré en caso de ser necesario.

Guayaquil, 12 de Junio de 2019

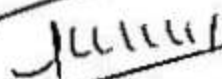

Ing. Jhofre Leonardo Pesántez Piedra
Secretario de la Junta

LISTA DE ASISTENTES A LA SESION DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA
UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ANGIOSA S.A. EN
LIQUIDACIÓN, CELEBRADA EL 12 DE JUNIO DE 2019

ACCIONISTAS	ACCIONES	VALOR PAGADO	VOTOS
FIDEICOMISO MERCANTIL TALICUD TALICUD S.A.	1 799	US\$ 1.00 799.00	1 799
	<hr/> 800	<hr/> US\$ 800.00	<hr/> 800

El Capital Social de la compañía ANGIOSA S.A. EN LIQUIDACIÓN es de USD\$ 800.00 (OCHOCIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), divididos en OCHOCIENTAS (800) acciones ordinarias y nominativas de un dólar (\$1.00) de los Estados Unidos de América cada una de ellas.

Guayaquil, 12 de Junio de 2019


Ing. JhoFRE Leonardo Pesántez Piedra
Secretario de la Junta